

Comunicado de prensa

Nuevo Sistema Digital del Codex

MEIC impulsa participación del país en elaboración de normas internacionales de alimentos

San José 03 de junio del 2010. El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, anunció el lanzamiento del “Sistema Digital del Codex”.

Se trata de un programa informático diseñado para que los empresarios del sector productivo, puedan recibir de manera oportuna los proyectos de normas de alimentos que van a regir el comercio mundial, para emitir observaciones y evitar que se afecten los intereses de nuestro sector productivo o los consumidores.

Dentro de las normas internacionales que se discuten en el Codex destacan las de etiquetado, los aditivos permitidos, así como límites de residuos y contaminantes; y las normas específicas para cada tipo de producto.

El Comité Nacional del Codex está integrado por: el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien lo preside, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las cámaras empresariales¹, los consumidores y observadores (FAO, OPS/OMS); y tiene una Secretaría Técnica, con sede en el MEIC, encargada de supervisar el sistema en Costa Rica.

“El objetivo de este programa informático es promover una participación más activa del sector empresarial y de los consumidores en la definición de posiciones nacionales que se envíen al Codex Mundial, mediante un mecanismo sencillo y de absoluta transparencia; potenciando la realización de propuestas de normas de alimentos que favorezcan la competitividad de nuestros productos”, dijo la Ministra Mayi Antillón.

La organización del Codex Alimentarius, en la que participan más de 180 países, tiene su sede en Roma, Italia. Su objetivo es proteger a los consumidores, garantizar la inocuidad de los alimentos y asegurar prácticas equitativas en el

¹ Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, Cámara de Comercio de Costa Rica, Cámara de Agricultura y Agroindustria y Cámara de Exportadores de Costa Rica

comercio, según explicó Isabel Cristina Araya, Coordinadora del Comité Nacional del Codex.

Araya añadió que mediante esta nueva herramienta nacional, cada vez que el Codex Alimentarius emita un documento, el sistema digital lo reenviará en forma automática a todos los productores y consumidores que manifiesten interés en un determinado alimento, o tema en particular.

La utilización de este sistema digital, ofrecerá a los productores, exportadores, consumidores, académicos y representantes estatales, todas las facilidades para que participen activamente en los procesos de emisión de comentarios, en los diversos documentos internacionales del Codex Alimentarius.

Costa Rica ha promovido normas propias, que benefician intereses nacionales y que han permitido aumentar las exportaciones de yuca, chayote, entre otros. Asimismo, ha ampliado el mercado de nuestras mermeladas incorporando el uso de frutas tropicales. En el libro “**Beneficios del Codex en Costa Rica 2004-2009**”, editado por el MEIC, se detallan los beneficios y logros obtenidos durante estos cinco años.

Quienes deseen mayor información sobre el sistema podrán ingresar al sitio web <http://www.competitividad.go.cr/CodexAlimentarius>”, o bien, contactar con el Departamento del Codex, al teléfono 2235-2700 -ext. 248 ó 265- o al correo electrónico infocodex@meic.go.cr.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Harold Hütt Herrera / Ana Lupita Mora
Tel. 2235-2700 – Ext. 250 / 240
hhutt@meic.go.cr / amora@meic.go.cr